



## H. AYUNTAMIENTO

- - - **ACTA NÚMERO 22 (VEINTIDÓS)**- En la Ciudad de San Luis Río Colorado, Sonora, siendo las nueve horas con treinta y cinco minutos del día Lunes Veintinueve de Agosto del año Dos Mil Dieciséis, previa cita que les fue dirigida, se reunieron en Sala de Cabildo del Palacio Municipal los CC. Ing. José Enrique Reina Lizárraga, Lic. Ángel Acacio Angulo López, Presidente Municipal y Secretario del Ayuntamiento respectivamente, Síndico Procurador, Lic. Laura Núñez Sepúlveda y los CC. Regidores Jorge Figueroa González, Irene Javalera Angulo, Elizabeth Flores López, Roxana Calderón Flores, José Raudel Huizar Córdova, Karina Verónica Castillo Yanes, Luis Carlos Flores Sánchez, Sandra Luz Magallanes Flores, Edgardo Cota Preciado, Rosa María Tapia Gurrola, Jesús Manuel Félix Parra, Soraya Urquidez Inocencio, Efraín Esqueda Torres, Hilda Elena Herrera Miranda, Hortensia Margarita Miramontes López, Elsa Oralia Cruz Guevara, Alfonso Tambo Ceseña, Jesús Manuel Félix Parra, Ángela Judith Bustamante Viramontes, José Enrique Carrasco Encinas, y la inasistencia justificada de los Regidores Víctor Palafox Sánchez y Abel Sánchez Cervantes lo anterior de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1, 6, 24, 50, 54, 56, 61 y demás relativos de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, así como los artículos 1, 2, 4, 5 Bis, 24, 26, 27, 32, 33 y demás aplicables del Reglamento Interior de Cabildo, con el objeto de celebrar la Sesión Extraordinaria de Cabildo Número Veintidós con el siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

1. Apertura de la Sesión.
2. Lista de asistencia y declaración de quórum legal.
3. Dispensa de la lectura del Acta de Cabildo Número 21 (Veintiuno) para transferirla a la próxima Sesión Ordinaria de Cabildo.
4. Análisis y en su caso, aprobación del dictamen 04/2016 que presenta la Comisión de Desarrollo Urbano del Ayuntamiento de San Luis Río Colorado, Sonora, relativo a la actualización de los valores catastrales del Municipio y el exhorto a la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública para que esto no impacte en los impuestos prediales y demás impuestos Municipales, y una vez hecho lo anterior se envíe al Congreso del Estado para su aprobación, y publicación.

## ACTA DE CABILDO NÚMERO VEINTIDÓS

### 5. Clausura de la Sesión.

- - - - Acto continuo el Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga, manifiesta; muy buena tarde a todos y a todas, muchas gracias por asistir a esta reunión Extraordinaria de Cabildo, de la misma manera agradezco a todos los aquí presentes que están el día de hoy acompañándonos. Vamos a dar inicio a esta Sesión, pasemos al punto número dos del orden del día, que es la lista de asistencia y declaración del quórum Legal, para lo cual le turnamos la palabra al Secretario de este Ayuntamiento, Lic. Ángel Acacio Angulo López, para que para que nos haga el favor de pasar lista de asistencia y declarar el quórum Legal de esta Sesión. Haciendo uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento, Lic. Ángel Acacio Angulo López, quien manifiesta; muy buenos días, toma lista de asistencia y le informa al C. Presidente Municipal que hay quórum legal. Acto continuo el Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga, manifiesta; declarado el quórum legal, pasaremos al punto número tres del orden del día, relativo a la dispensa de la lectura del Acta de Cabildo número 21 (VEINTIUNO) para transferirla a la próxima Sesión Ordinaria de Cabildo por lo que lo ponemos a la consideración de todos los integrantes de este Cabildo; quien esté a favor, favor de levantar su mano, en contra, abstención, gracias. Se aprueba por Unanimidad de los integrantes de Cabildo, por lo cual se procede a tomar el siguiente:

### **A C U E R D O:**

**ACUERDO NÚMERO 254 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO).-** Se aprueba por Unanimidad de votos de los integrantes de Cabildo que están presentes la dispensa de la lectura del Acta de Cabildo Número 21 (Veintiuno) para transferirla a la próxima Sesión Ordinaria de Cabildo. Lo anterior en cumplimiento a lo establecido en los artículos 1, 3, 4, 24, 50, 51, 53, 61 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal y artículos 1, 4, 5, 5 bis, 6, 7, 24, 47, 76 y demás aplicables del Reglamento Interior de Cabildo.- Notifíquese y Cúmplase .-

- - - - Acto continuo el C. Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga, da lectura al punto número cuatro del orden del día, relativo al análisis y en su caso, aprobación del dictamen 04/2016 que presenta la Comisión de Desarrollo Urbano del Ayuntamiento de San Luis Río Colorado, Sonora, relativo a la actualización de los valores catastrales del Municipio y el exhorto a la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública para que esto no impacte en los impuestos prediales y demás impuestos Municipales, y una vez hecho lo anterior se envíe al Congreso del Estado para su aprobación, y publicación, para lo cual tiene la palabra el Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano, el Regidor Luis Carlos Flores Sánchez, quien tomando el uso de la palabra da lectura del

## ACTA DE CABILDO NÚMERO VEINTIDÓS

dictamen 04/2016, mismo dictamen que por formar parte de los anexos de la presente acta, por lo que no es necesario transcribirlo. Si me permiten si quisiera opinar respecto al tema y decirles que se está manejando una actualización que se está dando en el tema de valores catastrales, esta es una obligación y un mandato de la Ley de ICRESON, que es el órgano que regula los valores catastrales de todos los Municipios del Estado, y en cumplimiento a esta norma y a este mandato sería irresponsable no atender este tema, también es importante aclarar que se buscaran todos los mecanismos en la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, que es la que ve las tasas y el tema de los ingresos en materia del impuesto predial, aquí la Comisión de Desarrollo Urbano nada más se enfoca en dictaminar sobre los valores catastrales, estos son muy diferentes a lo que es el Impuesto predial, es decir, se busca que se aumente el valor catastral y que se busquen todos los mecanismos y ajustes necesarios para bajar la tasa del impuesto predial, y que haya un equilibrio para que de esta manera no impacte en el bolsillo de los Ciudadanos a la hora de pagar este impuesto. De alguna manera actualmente en la Ley de Ingresos del año dos mil dieciséis hablando de tasas de impuesto predial, la tasa más alta actual es de dos punto ochenta por ciento, esto va en base a los rangos que se establecen en la Ley de Ingresos. Se propone que en el proyecto de la Ley de Ingresos del año dos mil diecisiete que la tasa más alta del impuesto predial, sea de uno punto sesenta, pero esto será analizado en la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública. Haciendo ajustes a las tasas del Impuesto Predial y no modificando la tasa de la cuota mínima del impuesto predial, estamos seguros que no habrá ninguna afectación y el Ciudadano no pagará un aumento más en los impuestos, se va a buscar un equilibrio y todos los mecanismos para que esta tasa sea modificada, por eso la Comisión de Desarrollo Urbano hizo un exhorto para que trabajemos en la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública todos los Regidores porque creo que todos estamos de acuerdo en buscar cómo poner el valor de la Ciudad en materia de tierra y como buscar que no afecte el impuesto predial, además al actualizar estos valores catastrales aspiramos también como Gobierno a tener mayores participaciones tanto Estatales como Federales por que le estamos dando un valor real a la Ciudad por que le estamos dando el valor catastral que debe de ser, muchas gracias. Hace uso de la voz el Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga, quien agradece la participación del Regidor Luis Carlos Flores Sánchez y pregunta ¿si existe algún comentario sobre el dictamen elaborado por la Comisión de Desarrollo Urbano? por lo cual le concede el uso de la voz al Regidor José Enrique Carrasco Encinas, quien haciendo uso de la palabra manifiesta; primero que nada, hablando en nombre de la Regidora Ángela Judith Bustamante Viramontes, Jesús Manuel Félix Parra y el de mi parte, queremos expresar que estamos totalmente en contra de este aumento y sabemos y entendemos que por Ley está permitido hacerlo y hay una invitación por parte del Gobierno del Estado a que se incremente, si nos hicieron llegar

## ACTA DE CABILDO NÚMERO VEINTIDÓS

copias y entendemos totalmente esto. Lo único que sí nos queda duda es ¿de qué manera se cálculo este incremento? Porque es un incremento desproporcionado de hasta trescientos por ciento, esta es una de las razones por las que estamos en contra. Por lo menos a la Comisión de Desarrollo Urbano se le entrego una tabla pero sin el respaldo de ni una hoja de trabajo en base a que se calculo. Este es un trabajo de la Dependencia de Desarrollo Urbano pero no se nos hace entrega de esta evaluación. Hablan de que no es un alza en el impuesto predial, pero nosotros hicimos un análisis y aquí está la tabla y traemos copias para entregárselas a quien guste y si se traduce en un alza al impuesto predial. Se habla de un acuerdo y de un exhorto por parte de la Comisión de Desarrollo Urbano, e inclusive yo formo parte de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública y les puedo comentar a todos que se han hecho varios acuerdos de palabra y no se han respetado, se han hecho incluso dictámenes que se han modificado sin autorización, por lo menos de mi parte como integrante de esta Comisión de Hacienda Patrimonio y Cuenta Pública. Al hablar entonces de que es un exhorto, un acuerdo de que se van a modificar las tasas, para nosotros no se puede tomar como que no es un alza en los Prediales. Si es importante e hicimos un cálculo de diferentes tipos de construcción, calidad y el tipo del estado en el que están hablando de una construcción moderna con calidad media y en estado regular, en un promedio de ciento veinte metros cuadrados de construcción habrá un incremento en predial de pagar doscientos treinta y dos pesos a novecientos dieciocho pesos lo cual es un incremento de doscientos noventa y seis por ciento, entonces si se traduce a un alza de predial. Ya una modificación de las tasas pero hasta que no se haga un acuerdo formal y se respete y se publique esto se verá reflejado en un incremento de predial. Hace uso de la palabra el Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga, manifiesta; quiero solicitar que quede asentado en el Acta lo que expresan los integrantes de la Fracción del PRI. Cuando tomamos protesta uno promete cumplir y hacer cumplir la Ley, y lo que expresan aquí directamente los integrantes del PRI, es no cumplir la Ley. Quiero que quede asentado en el Acta que lo que proponen es que no se cumpla la Ley, nada más para que quede de manifiesto de manera pública ante los medios de comunicación y ante la grabación de este Cabildo, porque una cosa es lo que nos manifiesta la Ley y no quisiera que se tome en un doble sentido, ni con una doble faceta, ni con una doble cara. La Ley y el Instituto Catastral solicitan que se actualice y este Ayuntamiento tiene catorce años en los cuales no ha actualizado el valor catastral. En estos casos, haría un exhorto para que el ISAP atienda a los Ayuntamientos que no hacen la tarea y que permite que se tengan estas actualizaciones tan grandes ya que son cosas de irresponsabilidad el no actualizar año con año y por supuesto que estemos desinformando a los Ciudadanos de dos cosas que son completamente distintas y que ya lo menciono la Comisión de Desarrollo Urbano, una de ellas es la obligación que se tiene de actualizar los valores catastrarles y otra es que cuando se elabore el Presupuesto de Ingresos

## ACTA DE CABILDO NÚMERO VEINTIDÓS

será el de atender las tasas que nosotros establezcamos en materia de impuesto predial. Por un lado utilizan al ICRESON (Instituto Catastral y Registral del Estado de Sonora) para pedirle a los Municipios que actualicen los valores y por otro lado se van a querer incumplir la Ley y que están en contra. Es una manera muy absurda o no conocemos del tema o lo desconocemos completamente o lo queremos hacer mediático y queremos confundir a los Ciudadanos, creo que aquí es donde afectamos más. Les voy a poner un ejemplo, una casa de interés social que tienen en Catastro un valor de ciento cincuenta mil pesos y cuando se hace una transacción las tasas de interés social anda de trescientos cincuenta mil pesos a cuatrocientos mil pesos una casa de interés social, la Ley establece que se tienen que pagar impuestos sobre el monto más alto y como en Catastro esta en ciento cincuenta mil pesos y la transacción estuvo en cuatrocientos cincuenta mil pesos o quinientos mil pesos, tienes que hacer tu impuesto sobre el valor más alto, ¿en dónde está la utilidad? el que menos tiene paga más por no estar actualizado el valor catastral, quiere decir que al estar en contra estamos a favor de que la gente que menos tiene pague más y además por estar con esa banda tan amplia de los ciento cincuenta mil pesos hasta los quinientos mil pesos a veces en los valores catastrales permite que no sean los Gobiernos, si no quienes tienen la responsabilidad de un evaluó o los notarios de trabajar con un rango amplio pues son ellos quienes tienen el margen. Las responsabilidades después de haber hecho las modificaciones a la Ley de Catastro, hace ya quince años es que los valores catastrales sean similares o equiparables a los valores comerciales para que no se ven afectados y veo que la desinformación que existe es porque no se estudia el tema, porque no se conoce del tema, porque no se estudian las razones y lo que queremos es exactamente afectar. Hoy lo que queremos es ser justos sencillamente, actualizar lo que por Ley se establece y el Reglamento de Catastro y estos dos órganos establecen que es obligación actualizar valores para que no se afecte a los que menos tienen, y curiosamente quienes se quieren beneficiar son los que más tienen, es decir que los que más tienen quieren seguir pagando igual que los que menos tienen y creo que esto no es justo. Lo que tenemos que hacer y por eso algunas veces se levanta la voz es porque desinforman a la Ciudadanía, y yo agradezco que todos Ustedes estén aquí presentes y que los medios de comunicación estén presentes para que veamos cual es el beneficio verdadero y cuál es la afectación verdadera porque lo que estamos haciendo es mintiéndole a la Población diciéndoles que se les va a aumentar y lo único que estamos haciendo es que si se tiene una casa de interés social, simple y sencillamente que se pague lo que es correcto y no lo que hoy la Ley lo obliga a pagar en un monto mayor por tener este margen tan amplio por no tenerlo actualizado. Cuando vemos el tema de la Ley de Ingresos se mirara el tema de las tasas, tan es así que en el presupuesto del año dos mil dieciséis, este mismo Ayuntamiento y los integrantes de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, se nos fue sancionado al bajar tasas por no hacer la tarea en

## ACTA DE CABILDO NÚMERO VEINTIDÓS

materia de actualización. Hoy veo entonces que hacer la tarea o hacerse en lo que están los Regidores del PRI en contra el estar vigentes y le pediría al Secretario del Ayuntamiento, Lic. Ángel Acacio Angulo López, que por favor quede asentado en el Acta de Cabildo lo que aquí ha manifestado el Regidor José Enrique Carrasco Encinas a nombre de los Regidores Ángela Judith Bustamante Viramontes y Jesús Manuel Félix Parra, porque exactamente nuestro compromiso es cumplir y hacer cumplir la Ley, cumplir la Ley Estatal y cumplir con la Reglamentación Municipal y lo que quieren hacer exactamente es que no cumplamos con lo que establece la Ley. Se le concede el uso de la voz a los Regidores Jorge Figueroa González, José Enrique Carrasco Encinas y Elsa Oralía Cruz Guevara, a lo que primeramente hace uso de la palabra el Regidor Jorge Figueroa González, quien manifiesta; vamos a opinar con respecto a la actuación de nuestros compañeros Regidores del PRI, Ustedes recordaran que hace una semana hicimos una defensa sobre la protección de la totoaba y la protección de la vaquita marina por que como Gobierno estamos obligados a proteger nuestro entorno ecológico, estamos obligados a estar en paz con la naturaleza y ayudarle a la naturaleza porque se puede revertir y en esta ocasión nuestros compañeros Priistas votaron en contra, o sea que no les importa el compromiso que tienen con la naturaleza y con su entorno y esto es muy lamentable. También en sesiones pasadas hicimos un exhorto al Gobierno del Estado para mejorar las Instituciones de Salud porque están en perfecto abandono lo que es en el Valle, que se mejoraran las vialidades en el Valle y también en este exhorto votaron en contra, no les interesa su Municipio, no les interesa mejorar las cuestiones de salud de los Ciudadanos, no les interesa mejorar las vialidades que son de gran urgencia en el Valle, y lo digo nada más para que quede constancia Secretario del Ayuntamiento, Lic. Ángel Acacio Angulo López, cual ha sido el comportamiento de nuestros compañeros Regidores del PRI, que se han dedicado a distorsionar, a confundir y a mentir. Estoy viendo por aquí a un Ciudadano con una pancarta donde manifiesta que se baje la luz, y le quiero decir compañero Ciudadano que en unos días más sube la luz, así es el comportamiento de la gente del PRI, muchas gracias. Hace uso de la voz el Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga, para agradecer la participación del Regidor Jorge Figueroa González y le concede el uso de la palabra al Regidor José Enrique Carrasco Encinas, quien manifiesta; solamente Presidente para pedirle de favor que quede plasmado en el Acta que no se ponga ni se interpreten ni se pongan palabras en mi boca, ya que jamás dije que no queríamos cumplir la Ley, simplemente dijimos que no estamos de acuerdo en esta actualización en la manera en la cual se está llevando a cabo. Sabemos que es obligación del Municipio y que incluso el ISAP propone una pone una tasa en caso de que no se haga una propuesta. Jamás estamos diciendo que se haga caso omiso de esta actualización, simplemente no estamos de acuerdo en la manera en la que se llevo porque nunca se nos entrego el estudio o la evaluación que se hizo de los predios, en ningún momento de mi participación se

## ACTA DE CABILDO NÚMERO VEINTIDÓS

expreso que no se respetara la Ley, gracias. Se le concede el uso de la voz a la Regidora Elsa Oralia Cruz Guevara, quien haciendo uso de la palabra manifiesta; es responsabilidad de cada uno de los Regidores velar por los intereses de la gente a la que representamos. Gracias por cederme la palabra Presidente, de igual manera quiero saludar a los medios de comunicación y a los Ciudadanos que se encuentran aquí presentes acompañándonos. Mi preocupación es muy genuina Alcalde porque con los valores catastrales según el artículo cuarenta y cuatro, en su fracción catorce menciona que sin remendarse para el cobro de las contribuciones o de la propiedad inmobiliaria, por ellos es que se desprende esta preocupación de que el Impuesto Predial cargado de dominio, así como la licencia de funcionamiento y de construcción se vean afectado por que el valor catastral es la base para estos cobros Municipales. No estamos nosotros incurriendo en ninguna violación a la Ley al cuestionar el compromiso que el veintisiete Ayuntamiento está haciendo el día de hoy a la ciudadanía de nuestro Municipio, ¿Dónde están los porcentajes que se van a establecer para que este Impuesto Predial no se eleve, para que no se eleven los salarios de dominio, las licencias de construcción, las licencias de funcionamiento? ¿Dónde están? Quisiera que quedara que quedara asentado un compromiso real de que esto no va a aumentar, no estamos ahorita en San Luis Río Colorado, Sonora, como para cargarle más impuestos. A nivel Nacional estamos en crisis por cuestiones de gasolina y electricidad que nos afecta muchísimo, estamos viendo como los comercios están siendo abatidos por la delincuencia que existe aquí en nuestro Municipio, estamos percibiendo como están pensando en mejor cerrar que perder la vida. Es un compromiso muy grande Presidente y me atrevo a decir que quiero un compromiso de tu parte y de este Cabildo de que no se van a subir los impuestos para el próximo año, aun cuando se actualicen los valores catastrales, y genuinamente debemos de entender que el Pueblo pueda prosperar y querer motivarlos en una proporción coherente de esto que se está manejando en cuestiones de impuestos de otras índoles. No veo en el dictamen claramente ese compromiso de que no se van a subir los impuestos prediales y los demás, gracias. Hace uso de la voz el Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga, quien agradece la participación de la Regidora Elsa Oralia Cruz Guevara y manifiesta; es muy genuina su preocupación como la nuestra y son dos temas importantes en este dictamen. Son tiempos distintos sobre la actualización de los valores catastrales como bien lo menciona el dictamen sobre la fecha en la cual se tiene que enviar y el tema de los valores es en la fecha de la integración de los valores es para la integración de la ley de Ingresos del año dos mil diecisiete, para que no quede ninguna duda de todos los que están aquí presentes que desconocen del caso, son temas completamente distintas y son fechas muy diferentes por que una es la valoración que uno haga de los predios. En este dictamen no está ni el interés ni la participación única del Ayuntamiento de este Municipio a través de la Dependencia de Catastro, Desarrollo Urbano y Ecología,

## ACTA DE CABILDO NÚMERO VEINTIDÓS

ya que esta la participación local de los valuadores de aquí de San Luis Río Colorado, Sonora, quienes tienen toda la documentación y los datos que se establecieron en la tabla de valores catastrales que aquí se están aplicando son por que los propios traslados de dominio que se han realizado en la Comunidad establecen más o menos el monto comercial con el que se cuenta y aquí están los señores valuadores y si me lo permiten les cedemos la palabra para que nos expliquen en qué consiste el estudio técnico en materia de valores catastrales y en lo personal también haría un exhorto a la Ley de Ingresos para que se castigue a los Ayuntamientos que no realizan la labor de estar actualizando por lo menos lo que es la inflación. Si hablamos solamente de lo que es la inflación el valor de doscientos treinta y dos pesos que es el impuesto predial más bajo que tenemos aquí en nuestra Localidad y si le aplicamos una media de inflación que es el tres por ciento por año estaríamos hablando que del año dos mil dos al año dos mil dieciséis lo mínimo de impuesto predial que debería de estarse cobrando sería la cantidad de trescientos cuarenta pesos, y solamente estoy hablando de actualización, sin incluir lo que también afecta en los Municipios de la Frontera que son el valor en dólares que son de la compra venta de una propiedad. Si una propiedad cualquier persona la evalúa o toma el costo la mayoría de las veces lo establecerán en dólares y a pesar de la devaluación del peso no se establece que sea menos dólares por la propiedad, ya que el dólar se devaluó por lo que se sigue teniendo el mismo costo en dólares a la venta o a la concesión de una propiedad, de aquí se toma esta referencia para sacar los valores catastrales que se toman para la Comunidad y ampliar los rangos en algunas esferas o en algunas zonas del Municipio que se han ido considerando para la compra venta de estos espacios. Si Ustedes me lo permiten y lo autorizan le daríamos la palabra a los valuadores para que nos digan técnicamente cual fue el estudio que se realizó por que al no actualizar los valores a quien afectamos es a quien menos tiene y esto es parte de la desinformación y esto es parte por no tener conocimiento y estaríamos votando afectando a los que menos tienen. Se le otorga el uso de la palabra la Regidor Luis Carlos Flores Sánchez, quien manifiesta; es importante aclarar y enfatizar que este no es un trabajo realizado a vapor, si no, es un trabajo del Colegio de Arquitectos y del Colegio de Ingenieros que estuvieron por más de siete meses estudiando y analizando este tema. En nuestro Municipio la cuota del predial es la más baja que existe en el Estado, por la cantidad de doscientos treinta y dos pesos actualmente y respetando el trabajo realizado por los Arquitectos y los Ingenieros fue la propuesta de ellos y cabe aclarar que esta aprobación se va al Congreso del Estado ellos la analizan y se manda a la Cámara de Diputados y ellos van a determinar si este envío es viable o no. Es un tema de envío y de propuesta al Congreso del Estado, muchas gracias. Toma el uso de la palabra el Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga, quien agradece la participación del Regidor Luis Carlos Flores Sánchez y le cede el uso de la voz al Regidor Jesús Manuel Félix Parra. Hace uso de la palabra el



## ACTA DE CABILDO NÚMERO VEINTIDÓS

Regidor Jesús Manuel Félix Parra, quien manifiesta; difiero en el tema de que esto no es un tema al vapor o al menos me gustaría expresarles aquí como ha venido trabajando este Ayuntamiento. Este Ayuntamiento parece dividirse en dos, una de ellas es la que conforma el Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga y sus Regidores de la Fracción del PAN y la otra es por otro lado la oposición. Se han manejado temas y visitas donde ellos lo hacen en corto como lo es este tema. Desde la Sesión pasada Presidente le exigimos que nos invitaran a el análisis de este tema, de igual manera Regidor Luis Carlos Flores Sánchez te pedimos que nos invitaras a participar y por lo contrario no recibimos ninguna invitación. Estamos de acuerdo en que se debe de manejar estas actualizaciones pero con una estrategia de forma escalonada, no se le puede manejar a la gente de un solo golpe de catorce años y este problema es porque Usted Alcalde tiene muchos Funcionarios que trabajaron en Administraciones pasadas y lo pregunto con mucho respeto ¿Por qué no se hicieron esta actualización anteriormente? Que nos expliquen, ¿por qué no se trabajo este tema con anterioridad? Esto en el fondo claro que es recaudatorio y es válido claro por qué ocupamos recaudar ya que venimos de un manejo de la Administración pasada por el manejo de los recursos de forma irresponsable que generaron muchos endeudamientos y estamos con muchas demandas por las malas acciones y la incapacidad del Ayuntamiento pasado, y ¿Por qué no se regresa esto a la Comisión y lo trabajamos entre todos y formulamos una estrategia? Platicaba con gente de CANACO, y aquí se encuentran presentes nuestros amigos ladrilleros los cuales se verán afectados, entonces ¿Por qué no hacer un trabajo en coordinación, bien elaborado y trabajar todos juntos como Ayuntamiento en equipo? Hace uso de la voz el Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga, manifiesta; Regidor Jesús Manuel Félix Parra, dentro de la Comisión de Desarrollo Urbano como integrante se encuentra la Regidora Ángela Judith Bustamante Viramontes, y en plena sesión abandono esta reunión. El interés existe y saben perfectamente todos los integrantes de este Cabildo que en las Comisiones en las cuales participen tienen voz y voto, así que yo invito a la responsabilidad de que si pertenecemos a una Comisión no la abandonemos y que nos informemos para poder participar en ello. Que no sea la falta de información la que nos haga tomar decisiones que no son las correctas como Ayuntamiento, como Regidores y las responsabilidades que nos dieron los Ciudadanos de administrar los valores públicos y a la hora de administrar no solamente se trata de trabajar con lo que solamente nos interesa. No quiero salirme del tema, pero en la cuestión de las demandas laborales fue en el periodo de la administración del año dos mil nueve al dos mil doce que tiene la mayor cantidad de demandas laborales sin justificación las que están en lista. Piden hacer uso de la voz las Regidoras Elizabeth Flores López y Ángela Judith Bustamante Viramontes, por lo cual el Presidente Municipal, José Enrique Reina Lizárraga les concede el uso de la palabra primeramente a la Regidora Elizabeth Flores López, quien manifiesta;

## ACTA DE CABILDO NÚMERO VEINTIDÓS

buenos días a todos, quiero comenzar a partir con la dependencia de Catastro, ya que es una herramienta que maneja un orden en el espacio geográfico con fines de desarrollo. Es importante que en catastro se mantenga actualizado ya que arroja beneficios importantes para el Ayuntamiento y para los Ciudadanos. Es un beneficio para los Ciudadanos el actualizar el valor catastral, ya que es la base en materia de propiedad. En efectos específicos el impuesto predial se determina en base a una tasa en la cual se realiza una ecuación para poder determinarlo y si una de las variables de esta ecuación sufre una alteración si no se mueven las variables como es la tasa base al millar y los rangos de los valores catastrales el impacto y el resultado sería lineal y únicamente el incremento se haría en el Impuesto Predial, y si los valores catastrales se actualizan al valor real en base a lo que el consejo técnico determino, queda el valor catastral correcto y nosotros como Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública debemos de trabajar en ajustar precisamente los rangos de los valores catastrales y en ajustar estas tasas bases del impuesto predial para que no se afecte el bolsillo de los Ciudadanos y que el resultado tenga un impacto, es decir que en esta Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública en donde forman parte los Regidores José Enrique Carrasco Encinas y Jesús Manuel Félix Parra forman parte, tendremos que trabajar a detalle. Estamos hablando que actualmente en la Ley de Ingresos estamos manejando veintiún rangos, o inicial y otro final que determinan los valores catastrales existe una tasa al millar que inicia de uno punto cero tres y finaliza en dos punto ocho y en lo que debemos de trabajar en esta Comisión es en trabajar en bajar estos rangos, en bajar las tasas al millar de manera que el impuesto del número de predios no se vea afectado por esta actualización. La mayor parte de los predios están concentrados el cincuenta por ciento en el primer rango que es de cero a doscientos quince mil, ellos manejan una cuota fija de doscientos treinta y dos pesos y esta cuota fija se puede ajustar. Si la pregunta es ¿se pueden actualizar los valores catastrales al valor real sin afectar lo que los Ciudadanos van a pagar de impuesto predial? La respuesta es que si se puede y se puede hacer de manera responsable y se puede analizando las variables que influyen en el cálculo del impuesto predial. ¿Por qué es importante actualizar los valores catastrales?, porque las propiedades están teniendo variables constantes, hay movimientos de compra venta, de construcciones y obras nuevas que modifican la plusvalía de esa propiedad, obras de pavimentación y de drenaje que pueden ser un parque que se instale dentro de la Colonia y le puede dar mayor plusvalía a esta propiedad. Es importante que los Ciudadanos tengan una base de datos actualizada, y que tengan un valor de la propiedad real. Hay muchos ejemplos prácticos y uno de ellos que les puedo comentar es que si un Ciudadano pide un préstamo y pone su propiedad como garantía, cualquier Institución Bancaria va a tomar un evaluó de esta propiedad y tomara como base también el valor catastral y va a decidir prestar un porcentaje sobre este valor catastral y si este valor no está actualizado lo que el Ciudadano puede obtener por el préstamo

## ACTA DE CABILDO NÚMERO VEINTIDÓS

será mucho menor de lo que realmente el valor de su propiedad tiene. Nosotros como Ayuntamiento tenemos como responsabilidad y un mandato legal de poder tener actualizado nuestro catastro. Cuando nosotros iniciamos esta Administración, tenemos periodos definidos y al inicio de esta Administración se debió de a ver hecho, y como no lo hicimos recibimos una sanción por que la inflación acumulada en el año dos mil catorce fue de cuatro punto cero ocho, ICRESON determinó que se aplicara únicamente un tres punto cincuenta y siete por ciento, es decir, ni siquiera la inflación. Para el año dos mil quince la inflación acumulada fue de dos punto trece por ciento y se determino que se le aplicara al Ayuntamiento por no haber realizado este trabajo, se aplicará uno punto setenta y dos por ciento, es decir que nosotros no le estamos dando a las propiedades de los Ciudadanos que habitan en nuestro Municipio el valor de la inflación, ni siquiera esto se les está agregando y los Gobiernos anteriores han tenido como salida que en vez de trabajar de fondo con el problema que debe de ser de la actualización de los valores catastrales en Ley de Ingresos actualizan la tasa base del impuesto predial, pero esta no es la solución, la solución es que nuestro catastro es que quede perfectamente actualizado, delimitado con información completa del predio y su situación jurídica el valor real que el predio debe de tener y esta es la función que como Administración tenemos como responsabilidad realizar, podemos ser el Ayuntamiento que cumpla con esta responsabilidad durante los siguientes tres años, ahorita hay ciertas áreas y zonas que presentan un incremento mayor porque era un trabajo que se tenía rezagado. Aquí están presentes los expertos quienes pudieran ampliar y detallarnos bien la decisión que ellos tomaron para determinar algún valor. Los invito a que reflexionemos en la importancia que es para nuestra Comunidad contar con un catastro actualizado, es una base de datos que está disponible para la Sociedad y si no se tiene actualizada poco sirve para los Sanluisinos, depende de nosotros y tienen mi compromiso como Presidenta de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública de realizar los análisis que se tengan que realizar para que no impacte esta actualización de valor catastral en el bolsillo de los Ciudadanos, muchas gracias. El Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga agradece la participación de la Regidora Elizabeth Flores López , se le otorga el uso de la palabra a la Regidora Ángela Judith Bustamante Viramontes, quien tomando el uso de la voz manifiesta; gracias, buenos días a todos, antes que nada quiero aclarar unos puntos que se mencionaron anteriormente y con todo respeto Presidente Municipal, José Enrique Reina Lizárraga, no siga engañando a la gente, los Ciudadanos aquí presentes están por que les interesa este tema y de ninguna manera mencione que nosotros estamos tratando de engañar, aquí el que engaña es Usted, porque dice que no pasa nada en nuestra Localidad y estamos viviendo una inseguridad que nunca habíamos vivido. Nosotros lo que estamos mencionando, es que estamos de acuerdo en que se dé un aumento pero escalonadamente, no con estos porcentajes tan altos y extraños. Creo que si se

## ACTA DE CABILDO NÚMERO VEINTIDÓS

pregunta en este momento ¿Quién está de acuerdo en estos aumentos tan altos en los Ciudadanos? Nadie va a estar de acuerdo. Estamos de acuerdo en que si se den pero no de esta manera, los Ciudadanos son los menos culpables de la irresponsabilidad del Ayuntamiento anterior o de los que ya han pasado. Si fueron diez o cuatro años los que no se han actualizado, no tienen la culpa de que no se haya cumplido con este trabajo que debe de hacer y como lo establece la Ley. Qué bueno que estemos realizando un trabajo justo y responsable al abordar este tema, pero los Ciudadanos deben de ser los menos afectados, si hacemos estos aumentos y modificamos estos porcentajes tendríamos menos resultados porque si aun así no estamos recaudado a un cuando se haya cumplido con la meta, pero pudiéramos recaudar más si no se suben tanto el porcentaje. Por otro lado como ya lo menciono mi compañero el Regidor Jesús Manuel Félix Parra ¿Qué fue lo que paso? Con todo respeto, Tesorera Municipal, Adriana Berenice Lozano Sotelo y Director de Catastro, Desarrollo Urbano y Ecología, Ing. Jorge Pompa Parra, ¿Qué fue lo que paso en años anteriores? ¿Por qué no se trabajó en ello? Y por otra parte atendiendo al comentario que hizo sobre por qué abandone la sesión de la Comisión de Desarrollo Urbano, fue debido a que se me suscitó una emergencia y se lo comente al Presidente de esta Comisión antes de retirarme y de igual manera me comuniqué con él para saber que se había acordado. Y si hablamos de irresponsabilidad hago un llamado al Presidente de la Comisión de Seguridad Pública ya que todas las semanas hemos estado pidiendo que atienda este tema se seguridad y no se ha hecho, y no sabemos por qué no se ha atendido a los llamados de la Ciudadanía y de nosotros los Regidores que hemos estado pidiendo que se atienda este tema. No es justo que en nuestro Municipio estemos viviendo esta inseguridad y que no le estemos tomando la atención adecuada. Hace uso de la palabra el Presidente Municipal, José Enrique Reina Lizárraga, manifiesta; quisiera que este tema en materia de seguridad se abordara en otra sesión, porque también tengo demasiada información en cuanto a esto. Toma el uso de la palabra la Regidora Ángela Judith Bustamante Viramontes, quien manifiesta; en varias ocasiones se le ha pedido al Secretario del Ayuntamiento, Lic. Ángel Acacio Angulo López, que se nos convoque a todas las reuniones de las diferentes Comisiones y a cualquier otra invitación que tengamos como Ayuntamiento o Cabildo participar y no se ha hecho, están presentes las Regidoras Hilda Elena Herrera Miranda y Elsa Oralia Cruz Guevara quienes de igual manera han pedido que de favor se nos convoque a todos y no se ha dado. Todos debemos de participar en esta toma de decisiones en las que nos vemos afectados todos los Sanluisinos. Continuando con la palabra el C. Presidente Municipal, José Enrique Reina Lizárraga, manifiesta; no quisiera que se personalizara el tema, ni que caigamos en un monólogo pero la afectación que se hace es a las familias que menos tienen en no actualizar los valores, en Catastro los valores de las viviendas de interés social están en ciento cuarenta y cinco o en ciento cincuenta mil pesos y las transacciones que se hacen de una casa de

## ACTA DE CABILDO NÚMERO VEINTIDÓS

interés social andan entre los cuatrocientos y quinientos mil pesos, y el tener este margen tan amplio a quien le afecta es a quien menos tiene. Si no conocemos del tema, no debemos de mentirle a la gente, debemos de decirles de frente cual es la afectación. Aquí están los valuadores para que nos puedan corregir si estamos haciendo lo contrario, el no actualizar a quien le afectamos es a quien menos tiene. Se le concede el uso de la palabra a los Regidores Edgardo Cota Preciado, Jorge Figueroa González, Jesús Manuel Félix Parra, Irene Javalera Angulo y la Síndico Procurador, Lic. Laura Núñez Sepúlveda. A lo que hace uso de la palabra primeramente el Regidor Edgardo Cota Preciado, quien manifiesta; buenos días, considero compañeros Regidores que estamos triangulando mucho en los mismos datos. Tenemos aquí presentes a las personas que hicieron las valoraciones y los cálculos correspondientes y creo que es momento de cederles el uso de la voz para que nos expliquen realmente en qué consisten estas actualizaciones sobre los valores catastrales y otro punto también que debemos de tratar es la desinformación, se les habrá dicho a los compañeros ladrilleros información errónea en que van a salir afectados con estas actualizaciones todas estas partes de la Sociedad más vulnerable, han sido siempre las más cuidadas y tomadas en cuenta al momento de la toma de diversas decisiones, de hecho ellos entran en el rango menor de los datos que nos proporcionó la Regidora Elizabeth Flores López, ya que ellos van a continuar pagando un impuesto predial de doscientos treinta y dos pesos anuales, así que en ningún momento les va a impactar esta situación y esta es una prueba más de que lo que se dice en esta mesa, de que los que menos tienen son los que van a pagar. Me gustaría Alcalde que se les concediera el uso de la voz a los expertos para que se aclaren las dudas que han surgido, gracias. Hace uso de la voz el Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga, manifiesta; Regidores Jorge Figueroa González, Jesús Manuel Félix Parra, Irene Javalera Angulo y la Síndico Procurador, Lic. Laura Núñez Sepúlveda, quisiera poner a su consideración y de los demás integrantes de Cabildo escuchar lo que nos dicen los valuadores del tema y escuchar también el aspecto técnico, por lo cual lo pongo a su consideración, quienes estén a favor, favor de manifestarlo como señal de aprobación, en contra, abstención, gracias. Tiene la palabra el C. Benito Llamas y al Arquitecto Sergio de León para que nos platiquen sobre este tema. Toma la palabra el Regidor Jesús Manuel Félix Parra, quien manifiesta; solo quiero hacerle un comentario Presidente, creo que lo más justo es que si le vamos a dar la palabra a los valuadores, también me gustaría que participara la Sociedad Civil, por lo que le pediría que también se le cediera la voz a ellos. Continuando con el uso de la palabra el Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga, manifiesta; el otorgarle el uso de la palabra es porque se menciona de que no hay estudio ni información técnica y no quiero que se interprete esto de que es del área del Municipio, para hacerse una actualización de valores, tiene que hacerse una evaluación jurídica y lo correcto es considerar a los valuadores porque son los que tienen más datos a la hora de realizar cualquier

## ACTA DE CABILDO NÚMERO VEINTIDÓS

traslado en nuestro Municipio, con todo gusto les otorgamos la palabra pero de cualquiera de la Sociedad Civil que están aquí, a quien debemos de acudir es a los valuadores para que nos digan los valores que se hacen a la hora de hacer una transacción y que nos digan que es lo que se hace para la realización de esta actualización de valores catastrales y veamos el tema de los rangos, esta es la razón por la que se les pidió a Ustedes su consideración para cederles la palabra. Toma la palabra el Regidor Jesús Manuel Félix Parra, quien manifiesta; aquí también se encuentra el Arquitecto Tapia y él siempre ha estado activo con el Colegio de Arquitectos y tiene también mucho que aportar, así también hay otras personas que quieren participar y creo que tenemos todo el día para trabajar y le pido también se les tome en cuenta. Se le concede el uso de la palabra al valuator Benito Llamas, quien haciendo uso de la palabra manifiesta; buenos días, mi nombre es Benito Llamas y soy valuator profesional. A principios de año como lo marca la Ley de ICRESON establece que al inicio de los meses de Enero a Junio se realice un análisis de los valores catastrales y Catastro, Desarrollo Urbano y Ecología nos indica los valores para hacer reuniones periódicas y analizar estos valores. Nos enfocamos al valor de la tierra y se hizo un análisis minucioso. Nosotros también somos Sanluisinos y pagamos impuestos, todos dimos nuestro punto de vista y analizamos y propusimos lo más viable posible, esto no lo hicimos con el afán de afectar a alguien en especial, cuidamos mucho esto, porque los mismos valuadores dicen que si se sube el Impuesto Ustedes son los culpables, nosotros queremos aclarar esto, nosotros analizamos los valores y las tasas, si las tiene que analizar el Ayuntamiento, para que si se incrementa no les pegue en el bolsillo a los que menos tienen. A partir del mes de Enero empezamos a realizar los análisis y en lo que consterna a Tierra, fue muy poco el incremento que se dio, y no está afectando en gran medida, lo que sí es en construcción, porque a la hora de meternos a realizar este análisis notamos que existía una diferencia muy grande y para esto nosotros como valuadores consultamos no nada más los datos que manejamos con constructores, aquí locales si no también con Empresas que se dedican a nivel Nacional en la producción de vivienda y es uno de los marcadores más viables. Si nos percatamos nosotros en que había mucha diferencia de valores catastrales que están actualmente y los que pensamos nosotros proponer por que a final de cuenta no se tomaron en cuenta, porque íbamos a afectar a los que menos tienen y aun así se bajo. Nosotros hicimos una recomendación y solicitamos que estuviera presente la Tesorera Municipal informarle que se iban a incrementar pero que el análisis de las tasas lo deberán de realizar Ustedes para que no se afecte. Entre los que estuvimos asistiendo normalmente a las Sesiones, quisimos proponer algo en relación a estos valores y consultamos una fuente. Hace uso de la palabra el Arquitecto Sergio de León, quien manifiesta; buenos días, continuando con lo que ya se les comento, quiero informarles que nuestra participación como técnicos y pertenecientes al registro que tiene ICRESON a

## ACTA DE CABILDO NÚMERO VEINTIDÓS

nivel Estatal y Local en Catastro, me permito como evaluador de catastro que tomamos para determinar el soporte de los impuestos cuadrados de las diferentes construcciones que impactan o determinan una ficha catastral, hay varias fuentes con el manejo de información que te brindan las constructoras y se determina un importe del costo del metro cuadrado por construcción y obedecemos a estas tablas que tenemos en nuestro poder y el incremento que hay en construcción es de un tres por ciento. Nuestra participación como técnicos es poder determinar el valor actual hasta el día de hoy de la tierra y el valor actual al día de hoy las construcciones de cualquier tipo que se ven inmersas en una operación de compra venta, que es donde se requiere de un avalúo, a esto obedece que nosotros hayamos establecido una serie de análisis de trabajo y únicamente como recomendación en el valor catastral es que se equipare al valor comercial, ¿Cómo determinamos un valor comercial? Si en tal parte una persona vendió a trescientos pesos el metro cuadrado y si en otra se vendió a trescientos cincuenta, estableciendo operaciones matemáticas y estadísticas se determina el valor de zona de esta Región y estas estadísticas que realizó cada valuador no se puede maquillar, es decir, que las operaciones de compra venta son distintas, y nosotros como valuadores es determinar el valor de la tierra. El compromiso por nuestra parte es establecer el valor de la tierra y el efecto que esto va a traer es algo distinto. Hace uso de la palabra el Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga, manifiesta; así es, son cosas distintas, la actualización de valores para no estar subvaluado y lo que tiene que ver con impuestos lo analizaremos en su momento por qué tiene que ver con las tasas, ¿alguna pregunta a los señores valuadores que están aquí presentes?, con gusto le otorgamos la palabra al Arquitecto Tapia, pero creo que no es valuador ¿verdad? ¿Tiene cédula profesional? A lo que hace uso de la palabra el Arquitecto Tapia, quien manifiesta; no soy valuador. El C. Presidente Municipal Ing. José Enrique Reina Lizárraga, pregunta ¿si existe alguna pregunta para los valuadores? Se le concede el uso de la voz al Regidor José Enrique Carrasco Encinas, quien manifiesta; comentarle a los valuadores que se entiende y se respeta su trabajo el cual lo hacen por medio del conocimiento que tienen, pero si me gustaría pedirles el respaldo de este trabajo que tienen ya que si estamos en esta postura es porque no se nos ha entregado esta información, desconozco si el Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano la tenga pero si les agradecería que me hicieran llegar una copia, muchas gracias. Retomando el uso de la palabra el Presidente Municipal, José Enrique Reina Lizárraga, pregunta; ¿si existe alguna pregunta más para los valuadores por los integrantes de este Cabildo?, no habiéndolas agradece la participación de los valuadores por la explicación técnica sobre este tema. Con todo respeto Arquitecto Tapia, le concedemos la palabra pero si la tarea lo hacen los que son valuadores tienen preferencia para ello, con todo gusto le cedemos la palabra pero si quiero hacer antes de ello esta aclaración. Toma la palabra el Arquitecto Tapia, quien manifiesta; muchas gracias, tengo cerca de veintitantos

## ACTA DE CABILDO NÚMERO VEINTIDÓS

años en esta Ciudad y desde hace más de veinte años pertenezco al Colegio de Arquitectos y ha habido un compromiso muy fuerte del grupo de Arquitectos e Ingenieros, también porque hemos trabajado en equipo y siempre hemos tendido que tomar decisiones en cuestión, no solamente de valuación sino de otro tipo. Con lo que se refiere a esta situación el día de hoy, veo que mucha gente civil se ha retirado, a mi me llamaron como integrante de una Sociedad Civil y considero que sí se debe de tomar en cuenta el nivel de porcentaje en la situación que se presenta en cuestión de valores. Pienso que sería muy drástico hacer lo que no se hizo en catorce años, ya que todos nos veríamos afectados. Los impuestos más grandes que he llegado a pagar son precisamente en Desarrollo Urbano. Qué bueno que estamos aquí reunidos, pero si es importante que se tome en cuenta la participación también de la Sociedad. Para el bolsillo de un trabajador e incluso de un Profesionista también hay afectación. Tengo entendido que hay un gran número de gente que no paga el impuesto predial, y lo ideal sería buscar una estrategia para que estas personas formaran parte también de la economía de nuestro Municipio. Estoy de acuerdo en que se realice el trabajo que han hecho los compañeros, pero no coincido con las proporciones que se pretenden manejar, muchas gracias. El Presidente Municipal, agradece la participación realizada y le concede el uso de la palabra al Regidor Jorge Figueroa González, quien haciendo uso de la palabra manifiesta; Compañeros Regidores y gente de la Sociedad Civil que nos acompaña, quisiera hacer una reflexión sobre el tema para que no perdamos la universalidad de estos problemas. La deuda pública de todo el Estado y los Municipios es de quinientos mil millones, el Gobierno del PRI, encabezado por Enrique Peña Nieto en lo que va de este año ha pedido seiscientos cincuenta mil millones y no le alcanzó por lo que tuvo que faltar a su palabra de no más gasolinazos y de no más aumentos a la luz y decreto un aumento por que se le está cayendo el País con un índice inflacionario y una presión devaluatoria muy fuerte, ellos calculan que con el aumento de luz y gasolina van a recuperar trescientos mil millones de pesos y aun así la presión de la inflación sigue, así como la devaluación. En este caso trasportando el problema a nuestro Municipio se hizo una corrida financiera y este Gobierno gracias a su pulcritud, a su honradez, su limpieza y a su buena Administración no necesita castigar a la Sociedad Sanluisina con más impuestos prediales, no necesitamos y con lo que está en la corrida financiera este Gobierno va a seguir funcionando como está hasta ahorita con la realización de obras y cumpliendo. Ustedes habrán leído hace unas semanas que fuimos calificados por una compañía evaluadora en cuanto a confianza y a buena Administración, como uno de los mejores en todo México y les voy a pasar unos datos en cuanto a la confianza Ciudadana con los Gobiernos. En el año dos mil doce con Administración PRIISTA, la confianza Ciudadana para el pago del predial era del treinta y un por ciento, en cuanto entro la Administración del Lic. Leonardo Arturo Guillen Medina, subió al cuarenta y cinco por ciento del pago de predial en cuanto a la



## ACTA DE CABILDO NÚMERO VEINTIDÓS

confianza Ciudadana. Toma la palabra el Regidor Jesús Manuel Félix Parra, quien manifiesta; Regidor Jorge Figueroa González, con mucho respeto Alcalde, cuando hablamos de seguridad interrumpes, porque este tema no tiene nada que ver. Hace uso de la voz el Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga, manifiesta; Regidor Jesús Manuel Félix Parra a todo mundo le concedemos el uso de la palabra. Hace uso de la voz el Regidor Jesús Manuel Félix Parra, quien manifiesta; cuando hablamos de seguridad interrumpes y este tema no tiene nada que ver. El C. Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga, manifiesta; por favor Regidor Jesús Manuel Félix Parra. Continúa con el uso de la palabra el Regidor Jorge Figueroa González, quien manifiesta; la confianza Ciudadana se elevó del treinta y un por ciento al cuarenta y cinco por ciento y al siguiente año subió al cuarenta y seis punto veintinueve, el año pasado subió al cuarenta y seis punto ochenta y nueve por ciento, este Gobierno en Agosto ya pago el cuarenta y tres punto cincuenta y tres del impuesto predial, esto quiere decir que tenemos la confianza de la Ciudadanía y no vamos aumentar los impuestos prediales por qué no lo necesitamos por que este Gobierno se maneja con pulcritud, limpieza, honradez y con una excelente Administración, aquí están los datos y los dejo a su consideración, muchas gracias. Hace uso de la voz el Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga, manifiesta; hablando de impuestos acuérdense que la Fracción del PAN propuso la eliminación de la tenencia Municipal, impuesto que se logró quitar porque consideramos que no era justo y con ello tenemos un ejemplo de cómo no afectar, de no ser irresponsables con tareas que se tienen que realizar y en este tema lo estaremos atribuyendo con toda responsabilidad en el mes de Noviembre, cuando abordemos el tema de la Ley de Ingresos, aquí es cuando me refiero a no confundir. Tiene la palabra Regidor Jesús Manuel Félix Parra y nadie te va a interrumpir. Tomando el uso de la voz el Regidor Jesús Manuel Félix Parra, quien manifiesta; no te lleves todo el crédito Presidente, porque nosotros también apoyamos en la eliminación de la tenencia y acuérdate de cuando Ustedes propusieron un incremento en el agua potable del siete por ciento y nosotros logramos que se bajara a un tres por ciento, pero bueno, lo que le pido Alcalde, es que si estamos hablando de un tema, no sé porque cuando es de seguridad Pública si lo interrumpes y cuando es de otro tema en el que te echan flores pues lo aplaudes, pero bueno. Creo que este tema ya está muy discutido y si alguien está hablando aquí de doble moral eres tú, porque por un lado dices que no afecta y por otro dices que solamente se incrementara un poco, y debemos de ser claros. En lo personal propongo para no darle más vueltas al asunto que este tema se regrese a la Comisión y se trabaje en conjunto con la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública y las que sean necesarias Presidente, ya que estamos a tiempo de regresarla para trabajarla en conjunto y podemos involucrar a la Sociedad Civil, aquí nada más somos veintitrés integrantes de Cabildo y debemos de involucrar a más personas en este tema para ver la percepción de la Sociedad Civil en los distintos sectores y entre todos

## ACTA DE CABILDO NÚMERO VEINTIDÓS

poder sacar algo más fortalecido y mejor realizado. Sin duda, repito estamos de acuerdo que se actualicen estos valores catastrales pero de forma organizada y de una forma estratégica. Hace uso de la voz el Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga, manifiesta; Regidor Jesús Manuel Félix Parra, en lo personal si me siento representante de los Ciudadanos al escucharlos y al invitarlos a esta Sesión, para esto son las elecciones para tener representatividad y aquí está la representatividad de todas las fuerzas políticas que tuvieron la confianza y la representación, en lo personal si me siento con la obligación de escuchar a los Ciudadanos y traer lo que ellos exponen a esta mesa, tan es así que con mucho gusto escuchamos la participación de los Ciudadanos y lo escuchamos a Usted, le cedemos la palabra a la Regidora Irene Javalera Angulo. Haciendo uso de la voz la Regidora Irene Javalera Angulo, quien manifiesta; muchas gracias Alcalde. Me llama mucho la atención por parte del Regidor Jesús Manuel Félix Parra, que quiera regresar este tema a Comisión, ya que su compañera la Regidora Ángela Judith Bustamante Viramontes forma parte de esta Comisión y tiene derecho a voz. Hace uso de la voz el Regidor Jesús Manuel Félix Parra, quien manifiesta; no nos hizo convocatoria el Secretario. Continúa con el uso de la palabra la Regidora Irene Javalera Angulo, quien manifiesta; se hizo entrega de la convocatoria y tal vez su compañera la Regidora Ángela Judith Bustamante Viramontes no les informo, porque yo también estuve presente en esta Sesión y no soy integrante de esta Comisión, y así como se dio esta explicación hace unos momentos, en la reunión también la hubo, por lo que le pediría Regidora Ángela Judith Bustamante Viramontes que haya más comunicación con sus compañeros, y otra cosa muy importante que se comenta muy seguido en las Sesiones de Cabildo, es que no se les invita a las diferentes reuniones, pero les recuerdo compañeros que tenemos un grupo de red social en donde estamos incluidos todos los Regidores, y que casualidad que las demás Fracciones de Partido si asisten, menos la Fracción del PRI, gracias. El Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga, agradece la participación de la Regidora Irene Javalera Angulo, se le concede el uso de la palabra a la Síndico Procurador, Lic. Laura Núñez Sepúlveda, quien haciendo uso de la palabra manifiesta; buenos días, quiero comentarles sobre el tema que nos ocupa, que es la actualización de los valores catastrales. A nosotros en la Dependencia de Sindicatura nos corresponde trabajar todos los días con la cuestión de los valores catastrales y este tema es de legalidad y de cumplir con la responsabilidad que nos puede costar el tener Reglamentos y el de tener actualizada todas las cuestiones de Ley. En otros temas nos hemos dedicado a actualizar Reglamentos y es un tema que nos ocupa y efectivamente yo agradezco mucho a la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública que nos haga parte de esto, porque en lo particular recibo la invitación a sus Sesiones porque es un tema de responsabilidad y la congruencia que se está detallando en un dictamen donde se establece en ciertos ordenamientos donde se establece que se turna y se exhorta

## ACTA DE CABILDO NÚMERO VEINTIDÓS

a la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, para que analice los ajustes necesarios para que estas tasas no sobre pasen el bolsillo de los Sanluisinos. En temas de Ayuntamiento debemos de ser congruentes en la tarea que nos corresponda porque hay decisiones que se deben tomar de manera estudiada. El tener aquí a los peritos valuadores, a la Tesorera Municipal, al Director de Catastro y aparte como Regidores ser representantes de los Sanluisinos de los diferentes sectores que estamos representando nos obliga a estudiar este asunto. Quiero felicitar a la Comisión de Desarrollo Urbano porque sé que no es una labor fácil ya que se debió de haber hablado con todos los Colegios donde sé que es una tarea de entender y de estudiar un tema que quizás no dominamos al día, por lo que agradezco su disposición y este debate que al final de cuentas no se debe de personalizar y politizar, para mí, es una vergüenza que toquemos este tema como algo raro ya que es un tema tan importante la actualización de los valores catastrales y nos sentemos a señalar temas, también tengo una lista impresionante de cuestiones que no estoy de acuerdo con ellos tanto en el Gobierno Federal, en el Estado y en otras Administraciones, pero sin embargo lo que nos ocupa es cumplir con la responsabilidad que tenemos como Regidores y como Cabildo, en lo personal quiero honrar este nombramiento que tengo defendiendo los temas en cuanto a la legalidad, muchas gracias. Hace uso de la voz el Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga, agradece la participación de la Síndico Procurador, Lic. Laura Núñez Sepúlveda, y le otorga el uso de la palabra al Regidor Edgardo Cota Preciado, quien manifiesta; coincido de igual manera en que este tema ya está suficientemente debatido, pero los latentes en cuanto al tema central son los que nos están llevando a que hagamos más tiempo. Aquí no se está haciendo otra cosa más que darle cumplimiento a un mandato que nos ordena la Ley Catastral y en cuanto a esta Ley vigente no tenemos nada que negociar, sino más bien debemos de darle cumplimiento. Nosotros estamos por aprobar o no el envío al Congreso del Estado para que ellos valoren, analicen y determinen si esto lo aprueban o no. Me llama la atención que muchas veces se aprovechan los temas, por ejemplo si estamos hablando de que nuestros compañeros Regidores del PRI no quieren más incremento de impuesto, y a un seguimos con la bandera alzada en el Congreso Federal en cuanto al alza de IVA en la Frontera y este si fue un golpe parejo para todos los Ciudadanos que habitamos en estas franjas fronterizas. Los invito a ser consientes y que tomemos la Legalidad correspondiente para que el Ayuntamiento en su momento reciba los beneficios que se merece y que tanta falta nos hacen. Tenemos muchos temas en cuanto a materia de economía que podemos estar discutiendo, pero no nos desviemos del tema cuando nos convienen ciertos intereses para hacer ruido. En materia de recortes presupuestales tenemos muchos rubros, tanto Estatal como Federal y en lo que debemos centrarnos en este momento es en votar este dictamen para determinar su envío al Congreso del Estado para que se analice y en su momento vendrán los demás temas para seguirlos debatiendo, pero

## ACTA DE CABILDO NÚMERO VEINTIDÓS

debemos guiarnos por el beneficio de los Ciudadanos y tenemos aquí un ejemplo muy claro de las personas vulnerables de nuestra localidad y no van a ser afectadas. Es normal que en los Países más desarrollados quienes más pagan impuestos son los que más tienen, por eso nosotros en México estamos trabajando al revés por que las personas de la clase media sacan los recursos para costear al Gobierno Federal y los que más tienen son quienes al final de cuentas salen beneficiados, gracias. El Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga, agradece la participación del Regidor Edgardo Cota Preciado y le concede el uso de la voz a la Regidora Hilda Elena Herrera Miranda, quien haciendo uso de la palabra manifiesta; buenos días, mi participación será muy breve, únicamente quiero recordarles a todos los aquí presentes de Cabildo que somos un Colegiado en donde debe de impregnar el respeto, el respeto a la Institución y a quien nos representa, independientemente que sea o no de nuestro Partido, me refiero con esto debido a los señalamientos directos que se han realizado. Hoy contamos con un Alcalde Panista, pero tenemos una Gobernadora del Estado que es PRIISTA y no me gustaría que la oposición nos señalara y hablara de una manera brusca, si quiero pedirles a todos que seamos prudentes y consientes de lo que hablamos. Enfoquémonos en el tema por el cual estamos aquí que es autorizar o no este envío al Congreso y lo más importante de todo y en lo que estamos de acuerdo es que no se afecte a los que menos tienen, y esto es por lo que tenemos que velar, muchas gracias. Hace uso de la voz el Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga, agradeciendo la participación de la Regidora Hilda Elena Herrera Miranda, se le otorga el uso de la palabra a la Regidora Elsa Oralía Cruz Guevara. Tomando el uso de la voz la Regidora Elsa Oralía Cruz Guevara, quien manifiesta; gracias Presidente, mi comentario va en dos sentidos, uno de ellos es por lo que comentó la Regidora Irene Javalera Angulo, en donde la Comisión es un órgano de análisis donde tenemos la facultad de poder debatir y analizar cualquier asunto, pero el órgano más importante donde se debaten los asuntos es en el Cabildo, y si una persona tiene necesidad de salir de una reunión de Comisión por qué le suscito una emergencia es muy válido y esto no le resta seriedad ni responsabilidad. El órgano más importante aquí en San Luis Río Colorado, Sonora, es el Cabildo y es el espacio donde nosotros debemos debatir y analizar el por qué estamos de acuerdo o el por qué no lo estamos. En lo personal estaré muy pendiente y participando en la elaboración de la Ley de Ingresos porque no vaya a ser y se cumpla el dicho "más pronto caya un hablador que un cojo", que no estemos diciendo que no va a ver incrementos y a la hora de la hora si se realicen, por mi parte el Partido Encuentro Social estará vigilando que estos impuestos no sean un golpe más para nuestros Pobladores, muchas gracias. El Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga, agradece la participación de la Regidora Elsa Oralía Cruz Guevara y le concede el uso de la voz al Regidor Efraín Esqueda Torres. Toma el uso de la voz el Regidor Efraín Esqueda Torres, quien manifiesta;

## ACTA DE CABILDO NÚMERO VEINTIDÓS

buenos días compañeros, solo quiero remitirles el posicionamiento de la Fracción MORENA, porque estamos completamente en contra de cualquier aumento que lastime los bolsillos de los Ciudadanos, ya que se encuentran completamente en crisis y como dicen están al borde del despeñadero. En septiembre vienen varios aumentos al diesel, aumentos a la luz y por eso no estamos de acuerdo en que se realice este incremento del valor predial. En lo personal me llevo el compromiso de estar muy pendiente de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública de que estos valores catastrales no se incrementen en el impuesto predial. Consideramos que actualizar los valores catastrales se deben de hacer porque es una obligación y un mandato del Congreso del Estado y debemos de actualizarlos o equipararlos con el precio del evaluó comercial que se les hace a los terrenos, si se debe de incrementar, pero no de una manera desproporcionada, sino de manera gradual y paulatina y no con este trescientos por ciento que se está manejando, por eso es que se están manifestando los Ciudadanos en esta reunión. Tenemos gente de la Colonia Topahue que no cuenta con Título y está asustada por que piensan que al titular se verán perjudicados, por lo que es conveniente que se les dé una explicación clara. Estamos de acuerdo que se actualicen estos valores pero no el valor predial. Vamos a cuidar el impuesto predial junto con la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, y con la Comisión de Desarrollo Urbano para percatarnos como lo comenta la Regidora Elsa Oralía Cruz Guevara y el Regidor José Enrique Carrasco Encinas de que no se incremente este impuesto predial. Siendo congruentes y como ya cada quien hablo del posicionamiento de su Partido, quiero coméntales lo que dice Andrés Manuel López Obrador "que paguen más lo que más tienen" y con esto estaríamos cumpliendo con esto, muchas gracias. Hace uso de la voz el Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga, manifiesta; exactamente como lo menciona el Regidor Efraín Esqueda Torres, el no tener actualizados estos valores a quien más le afecta es a quien menos tiene y lo que queremos exactamente es que no se cobijen o que no se escondan en ese cincuenta por ciento de Ciudadanos de Sanluisinos que pagan la misma tasa que los que menos tienen; se trata de ser justos en la elaboración de los impuestos, teniendo justo una tasa de valor catastral. Completamente de acuerdo también en lo que menciona, ya que la idea es informarle a la Ciudadanía para cuando analicemos el tema de la elaboración de impuestos lo podamos abordar con responsabilidad y este es un primer paso, además quiero aclararles e informarles a todos los integrantes de Cabildo y a todos los que están aquí presentes lo que estamos haciendo en caso de aprobarse este dictamen es su envío al Congreso del Estado, para que sea ICRESON el que revise si el trabajo realizado es el correcto o no. Este dictamen se revisara en dos Instancias más para su revisión. Es nuestra responsabilidad contar con valores catastrales iguales a los valores comerciales. Cuando se atienda el tema de impuestos lo analizaremos con responsabilidad. Estamos cumpliendo con la tarea de enero hasta agosto para que

## ACTA DE CABILDO NÚMERO VEINTIDÓS

a más tardar el treinta de agosto, se haga este envío al Congreso, después de esto el ICRESON tiene hasta el treinta de septiembre y el Congreso hasta el once de octubre para que sea aprobado, es decir, que bueno que contamos con varias Instancias para que se analice con eficacia el trabajo que han realizado los valuadores y la Dirección de Catastro, Desarrollo Urbano y Ecología de este Ayuntamiento, la Comisión de Desarrollo Urbano y los integrantes de este Cabildo para saber si hemos realizado un buen trabajo, a pesar de estas cuatro tareas que ya se han hecho todavía quedan dos más, como lo es la autorización del ICRESON y por parte del Congreso del Estado. Se le concede el uso de la voz a la Regidora Elizabeth Flores López y Roxana Calderón Flores a lo que hace primeramente uso de la palabra la Regidora Elizabeth Flores López, quien manifiesta; agradezco a todos la participación que quieren realizar en la Ley de Ingresos y este es un tema de los primeros que vamos a revisar y están cordialmente invitados. La Ley actual establece veintiún cargos donde cuentan con una cantidad inicial y una final, el ejercicio no es complicado. Con todo gusto son bienvenidos para poder retroalimentar este tema cuando estamos analizando este ejercicio. El Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga, agradece la participación de la Regidora Elizabeth Flores López y le cede el uso de la palabra a la Regidora Roxana Calderón Flores, quien manifiesta; buenos días a todos los presentes. Esta desinformación que se dio creo que ya quedo bastante clara en cuanto a que se mencionó a que estamos cumpliendo con una obligación que establece la Ley a todos los Ayuntamientos, y esta es una decisión de Cabildo y la debemos de tomar con gran responsabilidad. Ninguna de las Fracciones de los Partidos queremos que no haya un incremento, ya que como se comento anteriormente se buscara la manera de poder reducirlos y referente a lo que comentaba la Regidora Elizabeth Flores López, los invito compañeros que si tenemos más dudas podemos reunirnos con la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública y poder estudiar a fondo este tema. Independientemente a la desinformación que se dio desde un inicio, debemos de tomar una decisión responsable, muchas gracias. Hace uso de la palabra el Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga, manifiesta; por supuesto que este es un tema de desinformación por que el mismo viernes de la semana pasada me di cuenta en una columna de un medio Estatal, donde manejó que teníamos interés de subir hasta un trescientos por ciento el impuesto predial, y sé perfectamente que el interés de esta columna no es de informar y debemos de ser responsables en el manejo de información por que cuando desconocemos del tema es cuando se aprovecha la ocasión para desinformar a los Ciudadanos. Me da gusto que hayan asistido a esta reunión personas de la sociedad civil para informales exactamente cuál es la verdadera afectación que se realizará al actualizar estos valores, después atenderemos el tema de los impuestos. Se le concede el uso de la palabra a la Regidora Hortensia Margarita Miramontes López, quien haciendo uso de la voz manifiesta; en lo personal me da tristeza realmente que aquí se falte el

## ACTA DE CABILDO NÚMERO VEINTIDÓS

respeto. Compañeros, somos servidores públicos y no estamos en estos momentos por ninguna fracción, estamos luchando y velando por los intereses de los Ciudadanos, no venimos a dejar en alto a nuestro Partido. Debemos de informarnos en cada una de las tareas que tenemos en las Comisiones, aquí no se está aprobando el aumento de nada y será en la Sesión que se tenga con la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública donde daremos la batalla para que no se afecte a ningún Ciudadano y en esta reunión de Cabildo solo vamos a cumplir con un mandato que la Ley nos establece. Compañeros leamos y estudiemos los temas, habrá aumentos y disminuciones pero el que se verá afectado realmente es el que más tiene y por el que menos tiene en la lucha que daremos para que no se vea afectado, pero esto lo veremos en la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública. Por favor no mal informemos a la gente, que bueno que están presentes en esta reunión Sanluisinos para que escuchen de lo que estamos hablando, pero que no se den cuenta que nos estamos golpeteando y poniendo en alto un Partido, aquí no se pone en alto las cuestiones políticas de un Partido, aquí está en alto poner a la Ciudadanía. Debemos de respetarnos compañeros y respetar a toda la Sociedad que está aquí presente, no venimos a golpetearnos no nos salgamos del tema, porque es muy importante y determinante lo que realizaremos en unos momentos en esta Sesión, gracias. El Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga, agradece la participación de la Regidora Hortensia Margarita Miramontes López, y pregunta ¿si existe alguna participación más de los miembros de Cabildo? por lo que le concede el uso de la voz a la Regidora Ángela Judith Bustamante Viramontes, quien manifiesta; quiero aclarar una vez más lo que hemos expresado mis compañeros de la Fracción del PRI y su Servidora, sabemos que como Ayuntamiento responsable, tenemos que actualizar estos valores pero en lo que no estamos de acuerdo son en los porcentajes que se están manejando. Tengo información porque asistí a la Reunión de la Comisión y el Ing. Jorge Pompa Parra, me proporcionó la información y de igual manera la compartí con mis compañeros y la analizamos. Es cierto que me retire de esta reunión porque me salió una emergencia pero contaba con la información y esto no quiere decir que es por desinformación sobre el tema, solamente quiero reiterar que nuestra postura es que estamos de acuerdo en que se aumente pero con un porcentaje menor al que se está manejando en estos momentos ya que no queremos que se vean afectados los bolsillos de los ciudadanos, me refiero a todos de manera general no al que tenga más o al que tenga menos. También solicito que se le conceda el uso de la voz al Lic. Miguel Sandoval Arvizu por que ya tiene tiempo queriendo externar su punto de vista y no se le ha tomando en cuenta, muchas gracias. El Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga, solicita la autorización por parte de miembros de Cabildo para concederle el uso de la palabra al Lic. Miguel Sandoval Arvizu, quien este a favor, favor de manifestarlo levantando su mano como señal de aprobación, en contra, abstención, gracias. Se le concede el

## ACTA DE CABILDO NÚMERO VEINTIDÓS

uso de la voz al Lic. Lic. Miguel Sandoval Arvizu, quien manifiesta diferentes conceptos ajenos al dictamen, concluyendo en su petición de que el dictamen regrese a Comisión y se haga trabajo de campo. El C. Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga, agradece la participación del Lic. Miguel Sandoval Arvizu, pero quiero informarle que hay trabajo ya realizado como lo marca la propia Ley, con los valuadores del Municipio y si esto se regresa estaríamos en las mismas condiciones de las Administraciones pasadas por qué no se estarían actualizando los valores en tiempo y en forma. Con respecto a las tasas como ya se menciono se analizara en noviembre cuando estemos abordando la Ley de Ingresos, ¿pregunto si es suficientemente discutido el dictamen?. Toma el uso de la palabra la Regidora Ángela Judith Bustamante Viramontes, quien manifiesta; de igual manera atendiendo la petición del Lic. Miguel Sandoval Arvizu, deberíamos de regresar esto a Comisión ya que tal vez alguno de los Regidores no cuenta con información que nos entregaron a los integrantes de la Comisión de Desarrollo Urbano y tal vez tengan el interés de que se les proporcione esta información. Retomando la palabra el Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga, manifiesta; pongo el tema a su consideración y les pregunto ¿si esta suficiente discutido el dictamen? quienes estén a favor, favor de manifestarlo levantando su mano, en contra, abstención, gracias, entonces como fue aprobado que este dictamen ya fue suficientemente discutido procederemos a su votación por lo que les pediría que quienes este a favor del dictamen elaborado por la Comisión de Desarrollo Urbano este Ayuntamiento, favor de manifestarlo levantando su mano, en contra, abstención, gracias. Se aprueba por mayoría de votos de los integrantes de Cabildo, por lo cual se procede a tomar el siguiente:

### ACUERDO:

**ACUERDO NÚMERO 255 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO).**- Se aprueba por Mayoría de votos de los integrantes de Cabildo el dictamen 04/2016 que presenta la Comisión de Desarrollo Urbano del Ayuntamiento de San Luis Río Colorado, Sonora, relativo a la actualización de los valores catastrales del Municipio y el exhorto a la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública para que esto no impacte en los impuestos prediales y demás impuestos Municipales, y una vez hecho lo anterior se envíe al Congreso del Estado para su aprobación, y publicación. Votando en contra los Regidores José Enrique Carrasco Encinas, Ángela Judith Bustamante Viramontes, Jesús Manuel Félix Parra, Elsa Oralia Cruz Guevara, Efraín Esqueda Torres y Soraya Urquidez Inocencio. Lo anterior en cumplimiento a lo establecido en los artículos 1, 3, 4, 24, 50, 51, 53, 61 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal y artículos 1, 4, 5, 5 bis, 6, 7, 24, 47, 76 y demás aplicables del Reglamento Interior de Cabildo.- Notifíquese y Cúmplase .-



## **ACTA DE CABILDO NÚMERO VEINTIDÓS**

- - - Acto continuo el Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga, manifiesta; no habiendo más puntos que tratar, siendo las once horas con treinta minutos del día veintinueve de Agosto del año en curso se da por terminada la Sesión Extraordinaria de Cabildo número veintidós. Muchas gracias Regidores y se dan por validos los acuerdos tomados en la misma, dándose fe por el Secretario del Ayuntamiento que suscribe y firmando quienes en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

**ING. JOSÉ ENRIQUE REINA LIZÁRRAGA.**  
PRESIDENTE MUNICIPAL

**LIC. ÁNGEL ACACIO ANGULO LÓPEZ.**  
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

**LIC. LAURA NUÑEZ SEPÚLVEDA.**  
SÍNDICO PROCURADOR

C. JORGE FIGUEROA GONZÁLEZ

C. IRENE JAVALERA ANGULO

C. VÍCTOR PALAFOX SÁNCHEZ  
(Inasistencia Justificada)

C. ELIZABETH FLORES LÓPEZ

C. ABEL SÁNCHEZ CERVANTES  
(Inasistencia Justificada)

C. ROXANA CALDERÓN FLORES

C. JOSÉ RAUDEL HUIZAR CÓRDOVA

C. KARINA VERONICA CASTILLO YANES

C. LUIS CARLOS FLORES SÁNCHEZ

C. SANDRA LUZ MAGALLANES FLORES

C. EDGARDO COTA PRECIADO

C. ROSA MARÍA TAPIA GURROLA

C. ÁNGELA JUDITH BUSTAMANTE VIRAMONTES

C. JOSÉ ENRIQUE CARRASCO ENCINAS

C. JESÚS MANUEL FÉLIX PARRA

C. EFRAÍN ESQUEDA TORRES

C. SORAYA URQUIDEZ INOCENCIO

C. ELSA ORALIA CRUZ GUEVARA

C. HILDA ELENA HERRERA MIRANDA

C. HORTENSIA MARGARITA MIRAMONTES LÓPEZ

C. ALFONSO TAMBO CESEÑA